

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 226 del Acuerdo 0438 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, establece "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva".

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que, mediante Resolución No. GG -1000006482024 del 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante resolución No. GG -1000006482024 del 31 de diciembre de 2024, en el artículo 46 se delegó al Gerente General autorizar modificación del detalle de las apropiaciones mediante Acuerdo o Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva

Que, mediante la Resolución No. GG -1000006492024 del 31 de diciembre de 2024, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2025.

Que, la Gerencia de Área de Gestión Humana, mediante solicitud GAGH -023 - 2025 solicita el traslado de recursos por valor de \$120.080.000

Que, los recursos objeto de modificación fueron apropiados en los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación: 1050003965.

**MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Gasto	\$ COP	
	Contra Credito	Credito
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>120.080.000</b>	<b>120.080.000</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>120.080.000</b>	<b>120.080.000</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>120.080.000</b>	<b>32.930.000</b>
<b>DISMINUCION DE PASIVOS</b>		<b>66.050.000</b>
		<b>21.100.000</b>

**RESUELVE:**

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS**

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CIENTO VEINTE MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA CTE. (\$120.080.000), para la vigencia 2025 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	120.080.000
FUNCIONAMIENTO	120.080.000
GASTOS DE PERSONAL	120.080.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.21101010010801	PRIMA DE NAVIDAD
PRIMA DE NAVIDAD	120.080.000
<b>TOTAL CONTRA CRÉDITO</b>	<b>120.080.000</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS**

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CIENTO VEINTE MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA CTE. (\$120.080.000), para la vigencia 2025 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	21.250.000
FUNCIONAMIENTO	21.250.000
GASTOS DE PERSONAL	15.090.000
G52000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2110102004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
CS2000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010100101	SUELDO BÁSICO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.160.000
CS2000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES
G- GENERAL	4.150.000
FUNCIONAMIENTO	4.150.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.150.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2130702013.099	BENEFICIOS CONVENCIONALES
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	21.100.000
FUNCIONAMIENTO	21.100.000
DISMINUCION DE PASIVOS	21.100.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2170102.091	INTERESES CESANTÍAS PARCIALES
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4.850.000
FUNCIONAMIENTO	4.850.000
GASTOS DE PERSONAL	4.850.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2110102003	APORTES DE CESANTÍAS
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2110102003	APORTES DE CESANTÍAS
G- DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE	19.950.000
FUNCIONAMIENTO	19.950.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.950.000
C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2130702013.099	BENEFICIOS CONVENCIONALES
GERENCIA DE AREA GESTIÓN HUMANA	24.690.000

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE PERSONAL		24.690.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2110102004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	8.950.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	3.650.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.300.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	15.740.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2130702013.099	BENEFICIOS CONVENCIONALES	10.420.000
GERENCIA DE AREA GESTIÓN DE ACTIVOS		5.320.000
FUNCIONAMIENTO		6.900.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.900.000
A79000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2130702013.099	BENEFICIOS CONVENCIONALES	6.900.000
G- DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION		6.900.000
FUNCIONAMIENTO		4.110.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.110.000
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	4.110.000
G- DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL		4.110.000
FUNCIONAMIENTO		4.040.000
GASTOS DE PERSONAL		4.040.000
A77000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	4.040.000
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES		4.040.000
FUNCIONAMIENTO		9.040.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.040.000
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	9.040.000
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2130702013.099	BENEFICIOS CONVENCIONALES	3.840.000
		5.200.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>120.080.000</b>

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ROGER MINA CARBONERO  
Gerente General EMCALI EICE ESP.

WILMER FORERO GIRON  
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP.

Elaboró: Christian Sepúlveda Henao - Profesional contratista  
Revisó: Diana Fernanda Hurtado L - Profesional Financiera II  
Revisó: Jimena Giraldo - Profesional contratista